

Fall 2018

Discutiendo desde el interior: La marginación de los hombres trans dentro del movimiento por el aborto legal en Argentina / Arguing from within: The Marginalization of Trans Men within the Movement for Legal Abortion in Argentina

Olivia Nichols
SIT Study Abroad

Follow this and additional works at: https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection

 Part of the [Family, Life Course, and Society Commons](#), [Gender and Sexuality Commons](#), [Latin American Studies Commons](#), and the [Women's Health Commons](#)

Recommended Citation

Nichols, Olivia, "Discutiendo desde el interior: La marginación de los hombres trans dentro del movimiento por el aborto legal en Argentina / Arguing from within: The Marginalization of Trans Men within the Movement for Legal Abortion in Argentina" (2018). *Independent Study Project (ISP) Collection*. 2891.
https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/2891

This Unpublished Paper is brought to you for free and open access by the SIT Study Abroad at SIT Digital Collections. It has been accepted for inclusion in Independent Study Project (ISP) Collection by an authorized administrator of SIT Digital Collections. For more information, please contact digitalcollections@sit.edu.

Discutiendo desde el interior: La marginación de los hombres trans dentro del movimiento
por el aborto legal en Argentina

Arguing from within: The Marginalization of Trans Men within the Movement for Legal
Abortion in Argentina

Olivia Nichols

Tutor: Blas Radi

Buenos Aires, diciembre 2018

SIT Argentina: Movimientos Sociales y Derechos Humanos

Key words: Argentina, Trans Activism, Abortion, Gender Studies

Índice del Proyecto

I.	Resumen.....	3
II.	Agradecimientos.....	4
III.	Introducción.....	5
IV.	Metodología.....	7
V.	Marco de referencia	
	a. La historia del movimiento por el aborto legal en Argentina.....	8
	b. La falta de la representación estadística de los hombres trans.....	11
VI.	Marco teórico.....	13
	a. El modelo previo: El paradigma de la actitud natural del género y la diferencia sexual	
	b. Una salida de la diferencia sexual: La transgeneridad.....	15
	c. Hacia un cambio de sujeto: La base jurídica de la Ley de Identidad de Género...17	
VII.	Análisis de los temas que surgieron de las entrevistas	
	a. El cisexismo y las TERF.....	18
	b. La contradicción sobre la inclusión de personas trans.....	20
	c. El derecho a la participación política.....	21
	d. La insuficiencia del lenguaje inclusivo.....	22
	e. Las maneras independientes del cambio social: La Muestrans y el Frente de Trans Masculinidades.....	24
VIII.	Conclusiones.....	25
IX.	Referencias	
	a. Bibliografía.....	27
	b. Entrevistas.....	29

I. Resumen

En la actualidad, el color verde lleva con ello una asociación casi indudable al movimiento por el aborto legal en Argentina. A pesar de este alto perfil del movimiento conocido como la marea verde, una recorrida por la historia del movimiento revela una gran brecha en el diálogo en relación con la inclusión de personas que no son mujeres cis, como los hombres trans que también abortan.

Informada por entrevistas con activistas trans argentinos y la observación de un encuentro de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, esta investigación considera la inclusión (o falta de ella) de los varones trans en el movimiento por el aborto legal en Argentina. Presentaré los temas más relevantes para los activistas trans con experiencia en la participación de esta lucha sobre las muchas capas que existen entre el movimiento feminista y el movimiento por los derechos de lxs personxs de la comunidad LGBTI. A través del análisis de las tensiones que existen en esta intersección, esta investigación explora temas teóricos subyacentes que ponen en entredicho definiciones asumidas de género y quién es el sujeto de los derechos sexuales y no reproductivos.

II. Agradecimientos

Me gustaría agradecer a toda la gente siguiente por su ayuda y apoyo en esta investigación:

Blas Radi: Muchísimas gracias por ser mi tutor durante todo el proceso de este proyecto, desde nuestras conversaciones en los cafés hasta todas tus invitaciones para asistir charlas y paneles. Las muchas palabras con las que contribuiste a esta lucha fueron una gran fuente de inspiración para mí, que me permitió aprender tanto sobre este tema.

Ana Laura Lobo, Eliana Ferradás, Maria Eugenia Diaz y Griselda Vallejo: Por todo el trabajo que hacen para asegurarse de que siempre tengamos los recursos que necesitamos de manera tan accesible. Por ser las primeras personas que me mostraron la amabilidad de la gente argentina a través del modo en que se cuidan unas a las otras. Ustedes hicieron posible una experiencia con este programa que, para todos mis altibajos personales, ha resultado en un período de crecimiento arraigado en el apoyo de la comunidad.

María Victoria Babot: Por sus clases y tutorías antes del período de ISP tanto como su ayuda durante el proyecto. Por su tiempo y apoyo académico con las transcripciones, aclaraciones del significado del contenido y los consejos gramaticales. Todos estos componentes fueron cruciales en el producto final de esta investigación.

Mis entrevistados: Miles de gracias por estar tan dispuestos a compartir sus perspectivas y experiencias también. Más allá de este tópico como un tema de discusión, gracias por vivir honestamente en su verdad ante instituciones violentas y creencias excluyentes porque sus luchas son evidencia del amor que hace posible un futuro más justo.

Alicia Bujan: Por ser mi madre anfitriona tan amable. Por su constante apoyo y amabilidad que siempre me mostraba a través de la comida que me cocinaba, sus recomendaciones sobre la ciudad y por avisarme cada vez que veía alguna noticia sobre un concierto o espectáculo que pudiera interesarme. Estoy agradecida por el tiempo que hemos pasado juntas durante estos últimos meses.

Finalmente, gracias a todxs lxs activistas trans en Argentina y en todo el mundo que han luchado y siguen luchando por el aborto legal además de muchas otras causas para mejorar las condiciones de existencia de todxs.

III. Introducción

Desde hace aproximadamente quince años, el color verde ha asumido un significado potente en Argentina. A través de las letras verdes de grafitis en las calles y los pañuelos verdes, entre otros ejemplos, este color ahora lleva con ello una asociación casi indudable al movimiento por el aborto legal en este país. Según un informe realizado por el Ministerio de Salud de la Nación en el año 2015, el Ministerio reconoció que “en la Argentina se realizan entre 370 y 522 mil interrupciones de embarazos por año” (Ministerio de Salud de la Nación, 2015). En 2011 se registraron 47.879 egresos hospitalarios por aborto en el país, de los cuales el 19% correspondió a mujeres menores de 20 años (Ministerio de Salud de la Nación, 2015). Además, en 2013 el 50% de las muertes por embarazo terminado en aborto correspondió a mujeres de 15 a 29 años (DEIS, 2014). En el último dato oficial disponible del Ministerio de Salud, en el año 2016 murieron 245 mujeres embarazadas, de las cuales 43 (el 17,6%), murieron por un “embarazo terminado en aborto” (DEIS, 2016). Este porcentaje de muertes por abortos registrados cayó en base a 2015 (18,5%) pero aumentó con respecto a 2014 (14,8%) (DEIS, 2015; DEIS, 2014). Es decir, la tasa de mortalidad materna especialmente entre mujeres jóvenes y, además, los porcentajes de dicha tasa que son atribuibles a complicaciones por aborto siguen siendo una gran preocupación de salud pública en Argentina.

A pesar de todas las estadísticas que estos informes proveen, es difícil ilustrar el alcance de este problema debido a que la información incluida en los informes se limita al número de abortos registrados (es decir, los que llegan al sistema de salud en los establecimientos públicos). Acá surgen dos dilemas principales sobre lo que no está en esta información: primero la cantidad de abortos realizados en forma clandestina que también constituyen parte de la mortalidad materna y segundo la suposición de que las mujeres son las únicas personas que abortan. En esta investigación, abordé estos dilemas juntos por la noción

de una clandestinidad doble: “la de un procedimiento ilegal y la que supone negar su identidad de género para no profundizar el maltrato” (Mansilla y Radi, 2018). Esta clandestinidad doble implica la cuestión central del tratamiento de personas que no son mujeres cis¹ dentro de la conversación pública sobre el derecho y también el acceso al aborto en Argentina. Para abordar este problema no es sólo una cuestión de disminuir la tasa de la mortalidad materna porque la interrupción del embarazo bajo condiciones no seguras puede tener consecuencias que amenazan la salud de una persona antes de un punto de vida amenazante. En un sentido similar, esta noción de la marginación dentro de la marginación a la que las personas que no son mujeres cis se enfrentan con respecto al debate por el derecho al aborto legal, tiene importancia tanto en planos teóricos como prácticos. Debido al hecho mencionado anteriormente de la falta de información estadística sobre esta población, este proyecto pretende visibilizar esta perspectiva única que existe dentro de un movimiento social actual que en general es tan visible.

Entonces, esta investigación considera la inclusión (o falta de ella) de varones trans en el movimiento por el aborto legal en Argentina para aplicar una mirada crítica no sólo al movimiento por el aborto legal, sino también al movimiento por los derechos de lxs personxs de la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual (LGBTI). Se pretende además desafiar la simplificación de Argentina como un país progresista o “gay friendly” sólo por citar la promulgación de leyes sin mucho análisis crítico. Finalmente, a través de dicho análisis sobre las tensiones que existen en este movimiento, esta investigación explora temas teóricos subyacentes que ponen en entredicho definiciones asumidas de género y quién es el sujeto de los derechos sexuales y no reproductivos.

¹ Una persona cis se refiere a alguien cuya identidad de género está alineada con el sexo que le asignaron al nacer.

IV. Metodología

Debido a la falta de datos estadísticos en Argentina sobre el aborto en particular de varones trans, tenía sentido llevar a cabo una estrategia de análisis cualitativo para alcanzar las cuestiones más centrales de este tema de investigación. Para eso, realicé dos entrevistas personales con activistas trans que están involucrados en la conversación sobre el aborto legal como varones trans. También mi tutor me dio la oportunidad de asistir a un encuentro de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en la ciudad de La Plata. Entonces hice mi trabajo de campo allí como observadora de la charla, centrándome en la participación de mi tutor Blas Radi en la misma.

Unos de mis objetivos de investigación es centrarme en perspectivas y experiencias de los hombres trans que están involucrados en este movimiento. Un sentimiento común que encontré a lo largo de mi investigación fue el malestar con el que las personas cis hablan de las cuestiones trans (Entrevista con Noah. 11-24-2018). Por eso, elegí entrevistar a activistas trans que son varones trans con experiencia en la participación de esta lucha de distintas maneras. Tuve la fortuna de conocer a personas muy dispuestas para compartir sus perspectivas y algunas experiencias que me dieron la oportunidad de contar con recursos primarios de hombres trans como base del análisis.

Las dos entrevistas que realicé fueron bastante distintas, aunque los temas que surgieron de las conversaciones tenían mucho en común. La primera fue con Tomás Máscolo y la hicimos en el lugar de su trabajo, el periódico llamado La Izquierda Diario. Pareció una entrevista bastante estándar, en las que las preguntas preparadas tenían que ver específicamente con artículos escritos por y sobre él. Sus respuestas también parecían muy preparadas ya que fluían fácilmente a lo largo de la entrevista. Mientras ya existen

numerosos artículos periodísticos en los que Tomás ha sido entrevistado sobre este tema, de todos modos, me impresionó que sus respuestas expresaban una historia fluida con profundidad de conocimiento de primera mano como activista, investigador y periodista.

Por el contrario, mi segunda entrevista con Noah Almirón no fue tan común. Ambos somos músicos, entonces al principio nos juntamos para tocar música. Como él es músico además de activista trans, compartir la música fue la forma más natural para empezar a conocernos. En este primer encuentro, recién después comenzamos con una entrevista más informal en el sentido que no seguimos mi guía de preguntas exactamente porque tampoco no conocía tanto sobre Noah antes de hacerla (en comparación con Tomás, quien tiene un perfil público). El tema de la música naturalmente permitió vincular su posición como activista independiente a los espacios comunitarios que él organiza, entonces se trató de una entrevista única e informativa.

Además, asistí a un encuentro de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata. Este fue uno de tres encuentros que constituyeron un ciclo de formación feminista por el aborto legal. Decidí asistir para presenciar una charla organizada por la Campaña Nacional y también para observar el tema de la participación de hombres trans en el contexto específico de un evento dirigido por dicha campaña.

V. Marco de referencia

La historia del movimiento por el aborto legal en Argentina

Como todos los movimientos sociales, el movimiento por el aborto legal en Argentina no viene de repente como resultado de un evento o acción singular. Tampoco empezó con el primer uso de los pañuelos verdes en el 23° Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) en

Rosario en el año 2003. En vez de eso, el movimiento en la actualidad por el aborto legal tiene sus orígenes más atrás en el movimiento feminista del país. En su libro llamado *Historia de una Desobediencia. Aborto y feminismo*, la activista feminista queer Mabel Bellucci contó la historia del movimiento feminista local en Argentina, donde hasta los años setenta, el aborto era un tema que en la vida cotidiana se lo nombraba de manera corriente (Bellucci, 2014, p. 171). Se usaban algunos eufemismos como “me lo saqué” o “no lo quiero tener” porque no se estilaba decir “yo aborté” (Loc. cit.). A pesar de este uso de la semántica que evitaba la palabra “aborto” y entonces reflejaba algún nivel de vergüenza para hablar sobre ello, hacia fines de 1970, “el reclamo del aborto libre y gratuito dejó de ser una consigna más de las agendas radicalizadas para constituirse en un discurso elaborado a partir de las categorías teóricas específicas y los datos estadísticos necesarios” (p. 78). Es decir, en aquel tiempo hubo un cambio significativo en el cual el aborto comenzó a transformarse de un hecho personal y privado a uno político y público. Es más, se inscribió este reclamo en la órbita pública como un derecho civil con la demanda de una política del cuerpo. Según Hilda Rais, una de las cuatro activistas argentinas que se juntaron hacia fines de 1975 a pergeñar una campaña en torno al lema “Basta de abortos clandestinos”, durante la década de 1970, “no existía [ningún] debate porque no había duda sobre la ilegalidad del aborto” (p. 173). Por eso, ellas plantearon una objeción a través de este lema, aunque el golpe militar del 24 de marzo de 1976 impidió este comienzo de progreso hacia la órbita pública. Sin embargo, con la vuelta a la democracia en el año 1983, la formación de la Comisión por el Derecho al Aborto unos años después en 1988 marcó el retorno de la objeción al tabú sobre aborto. En la etapa regional, un hito importante fue el V Encuentro Latinoamericano y del Caribe en San Bernardo en el año 1990. En este encuentro, se resolvió designar el 28 de septiembre como el día latinoamericano por la legalización del aborto, entonces ese día se convirtió en un día significativo de conmemoraciones y manifestaciones para las mujeres de todas partes de

América Latina (Coledesky, 2008). El año 2001 fue otro hito en la historia nacional de Argentina y un hito para el desarrollo del movimiento también. La crisis económica y política de 2001 y la revuelta popular contra la naturalización del orden neoliberal que siguió fue la chispa que inició una renovación generacional de los grupos feministas en Argentina (Bellucci, 2014, p. 477).

Con este impulso creciente llegó el 23° Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) en Rosario en 2003 donde por la primera vez hubo el taller de “Estrategias para la legalización del aborto” (Bellucci, 2014, p. 463). Además, una resolución que salió de dicho ENM fue la aprobación de la convocatoria a una Campaña Nacional. Con la consigna “Por el derecho a decidir”, se usaron los pañuelos verdes por la primera vez en la marcha de cierre y también hubo una resolución del Encuentro en este año para organizar una Campaña Nacional propuesta por el taller de “Estrategias para el Acceso al Aborto Legal y Seguro.” Se puede decir entonces que lo que hoy se conoce como la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito se concibió en Rosario en 2003 (p. 464). A partir de entonces la palabra aborto se instaló con más frecuencia en los debates públicos en Argentina (p. 475). La activista, feminista y erudita Alejandra Ciriza se resumió el punto crucial que el movimiento ha podido lograr hasta aquel momento:

El ENM abrió un espacio para pronunciar la palabra, desbalanceó momentáneamente las relaciones de fuerza entre quienes presionamos por su ingreso en la agenda sobre los alcances de la democracia, y quienes buscan naturalizar el control patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres y de las personas diferentes. De buena o mala manera lo que quedó en claro durante el despliegue del XIX Encuentro fue que el tema aborto es un asunto de debate público. (Bellucci, 2014, p. 478)

Con eso, Ciriza afirmó el progreso del movimiento para alcanzar esa transición clave transformando el aborto desde un tema discutido en privado hasta un tema prominente de

debate público. A pesar de este paso importante en la lucha contra el tabú social que refuerza la práctica de abortos clandestinos, el uso prácticamente exclusivo de la palabra “mujeres” y los pronombres femeninos a lo largo de estos textos nos lleva a preguntarnos de quién se queda fuera considerando este centro asumido de las mujeres cis como las únicas protagonistas del movimiento. Más allá de eso, vale la pena preguntar cómo esta suposición puede realmente impedir la meta principal de autonomía corporal que los movimientos por el aborto legal y del activismo trans comparten (Pensamientoqueer, 2016). Evidentemente, el camino que resultó en la creación de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito no es el único camino histórico que llevó al movimiento por el aborto legal al momento actual. Sin embargo, teniendo en cuenta la influencia de la Campaña Nacional en todo el país con sus más de 300 organizaciones adherentes, tiene sentido recorrer estas partes de la historia de este movimiento da contexto sobre lo que hoy es la marea verde (Bellucci, 2014, p. 469; Entrevista con Tomás. 11-21-2018). Aunque ya se ha demostrado un progreso sustancial del movimiento, como el foco de esta investigación, quede muy importante hablar de algunas brechas en el diálogo de este movimiento como la falta de representación estadística de los hombres trans.

La falta de representación estadística de los hombres trans

Unas de las entrevistas que realicé fue con Tomás Máscolo, quien es un activista trans, periodista de La Izquierda Diario, militante de Pan y Rosas y candidato a diputado nacional en Buenos Aires por el Partido de los Trabajadores Socialistas. A partir de esta base de una narración de la historia del movimiento por el aborto legal en Argentina, mi conversación con Tomás empezó con una pregunta formulada por él que lo llevó a ensayar una respuesta. En 2014, en un panel sobre el aborto en hombres trans, le preguntó a un médico cómo le haría un aborto si él ya había empezado a aplicarse hormonas (Entrevista con Tomás. 11-21-2018). El médico no pudo dar una respuesta y así este hueco completo en la información lo impulsó a

empezar a investigar. Es decir, esta pregunta y más aún, su falta de respuesta, representaba la ausencia de antecedentes sobre la narrativa única de los hombres trans dentro del movimiento por el aborto legal en Argentina. No es que no había o no hay una narrativa histórica, no se pretende negar dicha narrativa, más aún, es un problema de visibilidad y reconocimiento en forma del registro sistemático de estas experiencias (Pensamientoqueer, 2018). Al principio de su proceso de investigación, Tomás no podía encontrar ningún tipo de estadística concreta. Dio el ejemplo de que el Instituto Nacional de Estadística y Censos en ningún momento pensó en una estadística hacia la rama de salud particularmente de los hombres trans y eso para él era “como que no existimos” (Entrevista con Tomás. 11-21-2018). Existen muy pocas investigaciones cualitativas sobre la población trans y aún menos que incluyen la participación de hombres trans. Ninguna se refiere al aborto y la salud particular en hombres trans.

Entonces, decidió producir sus propios datos por una investigación en que les hizo 10 preguntas a 20 chicos trans de distintas partes del mundo alrededor de cómo vivieron su aborto. Lo que salió de esta investigación era que todos los entrevistados comparten la clandestinidad y negaron su identidad debido al riesgo de enfrentar violencia por el hecho de ser trans. Además, ninguno quería dar su testimonio por el miedo no solamente a la familia o al médico, sino también al movimiento feminista (Entrevista con Tomás. 11-21-2018). Como es evidente en este ejemplo pequeño, la solución a esta falta de información no es tan simple como llenar los espacios en blanco y esta complejidad es un motivo por el cual se hace tan necesario un diálogo más amplio con el movimiento por el aborto legal. Es más, el problema no es sólo la falta de datos estadísticos, sino que el reconocimiento por las fuentes públicas oficiales es una de las muchas maneras en que la lucha por el derecho al aborto legal llevada también por los hombres trans está cambiando concepciones de género en la sociedad argentina.

VI. Marco teórico

El modelo previo: El paradigma de la actitud natural del género y la diferencia sexual

Primero, cuando se habla sobre un dilema social actual en el plano teórico, es crucial definir el paradigma que se necesita cambiar para lograr un cambio social. Identificar el paradigma es el primer paso hacia determinar cuáles son tanto los problemas a resolver como las normas de su resolución (Pérez y Radi, 2018). Moira Pérez y Blas Radi siguen a Suzanne Kessler y Wendy McKenna y aplican el concepto de la “actitud natural” de un filósofo alemán Husserl a nuestra manera de entender el género. Esta aplicación desafía la noción del género como una verdad dada e indiscutible que todavía es ampliamente aceptada hoy (Pérez y Radi, 2018). Básicamente, el concepto de la actitud natural supone que el mundo que nos circunda es algo que concebimos como existente independientemente de nosotrxs y nuestras operaciones cognitivas (Pérez y Radi, 2018). Entonces, en el campo del género, Pérez y Radi discuten que la actitud natural se puede manifestar en la noción de que “el género existe con una realidad independiente de nuestros desarrollos mentales” (Pérez y Radi, 2018). Bajo este modelo o paradigma previo, el género, y el sexo también, están aceptados como verdades indiscutibles debido a su colocación afuera del espacio de cuestionamiento del desarrollo mental. La actitud natural del género depende ontológicamente de la diferencia sexual, esto es, de la creencia que los sexos son dos, los géneros también y que hay una relación de necesidad biológica entre ambos (Pérez y Radi, 2018; Pensamientoqueer, 2018). Esta relación de necesidad biológica es parecida a la colocación deliberada del género afuera del cuestionamiento interno según la actitud natural. Mientras que me refiero a la diferencia sexual como el modelo previo de concebir ideas que rodean al sexo y al género, desafortunadamente este binarismo biologicista todavía persiste en varios espacios del movimiento por el aborto legal en Argentina. Para dar un ejemplo, vuelvo a la entrevista con Tomás Máscolo.

Tomás ha participado en todos los Encuentros Nacionales de Mujeres desde hace 12 años menos de en el de 2014 (Entrevista con Tomás. 11-21-2018). Contó que participar en los talleres por el aborto legal en estos encuentros como activista trans siempre fue una experiencia negativa porque, por un lado, un sector del feminismo le decía que él había traicionado a la lucha por elegir “la identidad del patriarcado” y por el otro lado, otro sector le decía que participe sino como mujer “porque tengo vagina” (Entrevista con Tomás. 11-21-2018). Acá se puede ver una implicación directa de cómo una manera de pensamiento que permanece dentro del paradigma de la diferencia sexual puede surgir para reforzar la exclusión basada en una definición biologicista de género. Decir que unx personx que tiene vagina sólo puede participar en el taller por el aborto legal “como mujer” invalida completamente la identidad de dicha persona. Estos argumentos están arraigados en la diferencia sexual que ve las características biológicas como fundamental y necesariamente vinculadas no sólo con suposiciones sobre cómo se identifican las personas, sino también suposiciones excluyentes sobre quiénes pertenecen a espacios donde se discuten problemas sociales relacionados con el género. Este ejemplo muestra las consecuencias reales de un modo de pensar biologicista y por lo tanto excluyente que aparece en los talleres por el aborto legal en los ENM y que son un importante espacio anual del movimiento. Aunque es un ejemplo pequeño, el hecho de que comentarios transfóbicos como esos tienen cabida en espacios tan notables como los talleres de ENM no es algo pequeño, es algo muy preocupante.

En su texto, Pérez y Radi reconocen que hay una enorme variedad de corrientes y posturas forjadas en nuestra cultura en relación con el género las cuales incluyen el activismo, la teoría y las prácticas cotidianas (Pérez y Radi, 2018). Por lo tanto, al debatir la necesidad de un cambio paradigmático o teórico en los modos de pensar y dialogar sobre género dentro del movimiento por el aborto legal en Argentina, también es necesario considerar cómo dicho cambio está vinculado a los ámbitos del activismo y prácticas cotidianas y viceversa. Lo que

es aún evidente en la actualidad es que incluso dentro de los espacios del movimiento como los talleres por el aborto legal en los Encuentros Nacionales de Mujeres, “las prácticas cotidianas” como esos comentarios transfóbicos reflejan el carácter persistente del paradigma de la actitud natural y la diferencia sexual. Las siguientes secciones profundizarán lo que este cambio paradigmático puede parecer en un sentido teórico para acercarse a soluciones potenciales para abordar el daño que existe hacia los hombres trans en este movimiento.

Una salida de la diferencia sexual: La transgeneridad

Para comenzar a pensar en este cambio, hago referencia al artículo llamado “La Paradoja Transgénero” escrito por Mauro Cabral, quien es un activista argentino por los derechos de las personas intersexuales y trans y es codirector de Acción Global para la Igualdad Trans*. En este artículo incisivo, Cabral entiende el concepto de la transgeneridad precisamente como un rechazo de la diferencia sexual. De acuerdo con él, la transgeneridad se puede definir como un conjunto de discursos, prácticas, categorías identitarias y formas de vida reunidas bajo una designación que tienen en común una concepción a la vez materialista y contingente del cuerpo, la identidad, la expresión de sí, el género y la sexualidad (Cabral, 2011). Además, la transgeneridad constituye un espacio atravesado por una multitud de sujetos incluyendo travestis, transexuales, transgéneros, lesbianas que no son mujeres y todxs aquellxs que “encarnamos formas de vida no reducibles ni al binario genérico ni a los imperativos de la hetero o la homonormatividad” (Cabral, 2011).

Primero, Cabral explica el carácter obsoleto de la diferencia sexual y critica el uso de esta concepción de género por el feminismo. Declara que la adopción feminista del género tanto como concepto y perspectiva conservó “los supuestos constructivistas y humanistas del paradigma biomédico que le dio origen” (Cabral, 2011). Más aún, el activista usa una metáfora, diciendo que esa conservación de supuestos adoptó la forma performativa de una

sutura en el sentido que es “la que cose, ontológica y normativamente, género(s) y la diferencia sexual binaria (Cabral, 2011). Es decir, debido a la manera en que el feminismo permitió esa conservación, el género *renació* en dos sentidos en el trabajo feminista: primero como una condición predicable sólo de mujeres y hombres (cis) y segundo como una relación de desigualdad entre mujeres y hombres (Cabral, 2011). El problema es que este renacimiento no es un cambio, sino que es una continuación que sólo da espacio a las personas cis, un enfoque que resulta en un proyecto feminista para los derechos de las mujeres *a expensas de* lxs que viven en los márgenes de la diferencia sexual binaria. Entonces, la forma de liberación que proponen las feministas bajo la diferencia sexual implica, a su vez, la opresión de otrxs. Por lo tanto, no es la liberación de verdad. Más específicamente, el problema con esta perspectiva de género es que desconoce los alcances desmesurados que alcanza la violencia reguladora a la que es sometido lo femenino cuando no se trata de mujeres cis como la violencia sufrida por travestis y hombres trans (Cabral, 2011).

Por el contrario, la transgeneridad centra todo lo que la diferencia sexual niega. Mientras que la diferencia sexual perpetúa “el constante juicio a la transgeneridad como inautenticidad reproductora, masculinidades y feminidades no sólo inapropiadas, sino, esencialmente, ajenas”, la transgeneridad afirma a todas estas masculinidades y feminidades como auténticas en sus propios derechos (Cabral, 2011). Además, Cabral explica la idea de la colonización de la experiencia transgénica, la cual se refiere a la reducción del discurso transgénero a la agenda de la lucha contra la homofobia, la unión civil o la adopción que al mismo tiempo no es un discurso autónomo dirigido por las perspectivas transgénicas (Cabral, 2011). Igualmente, Cabral afirma que “quienes abordan análisis del universo transgénico rara vez perciben la exclusión de casi total de perspectivas transgénicas, a

pesar de insistir en hablar de transgeneridad, cuando no en nombre de nuestro mejor interés” (Cabral, 2011).

El concepto de la transgeneridad comienza por ofrecer una respuesta más inclusiva y por lo tanto subversiva al paradigma anticuado mediante el cual se entiende el género, que es el de la diferencia sexual. Para acercarse aún más a unas soluciones potenciales para abordar la marginación de los hombres trans en el movimiento por el aborto legal, en la próxima sección, consideraré la Ley de Identidad de Género, que revela una base jurídica que pide un cambio del sujeto de los derechos sexuales y no reproductivos.

Hacia un cambio de sujeto: La base jurídica de la Ley de Identidad de Género

La Ley 26.743, conocida como la Ley de Identidad de Género fue sancionada y promulgada en el año 2012 (Ley N° 26.743, 2012). A menudo es referida junto a leyes como la Ley de Matrimonio Igualitario como hitos destacados que demuestran el progreso del movimiento LGBTTI en Argentina. Para entender esta ley y centrarse en su impacto con respecto a una definición más amplia de género, es importante considerar tanto sus implicaciones más tangibles y más abstractas. Por un lado, esta ley logró que más de diez mil personas tuvieron un cambio registral reconocido por el Registro Nacional de las Personas (Télam, 2016). Mientras que estos cambios registrales son unos de los resultados más mensurables de esta ley, el núcleo del cambio cultural que esta ley sugiere está en el Artículo 2° de la ley. Según el documento oficial de la Ley 26.743, Artículo 2° establece la definición de la identidad de género como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo” (Ley N° 26.743, 2012). Lo que afirma esta definición a lo largo del resto del documento es el hecho que uno sólo necesita su propio deseo de hacer una rectificación registral para cambiarlo en la cual corresponde con su

identidad. Artículo 4° y 6° afirman que en ningún caso será requisito acreditar tratamiento psicólogo o médico ni será necesaria la intermediación de ningún gestor o abogado en los trámites para la rectificación (Ley N° 26.743, 2012). Es decir, la definición de esta ley hace que la identidad de género sea una experiencia subjetiva y por lo tanto esto marca un quiebre respecto de la actitud natural del género y sus compromisos con la diferencia sexual.

En su exposición en el debate parlamentario sobre aborto en el Congreso en este año, Blas Radi identificó la paradoja de que los hombres trans se ven obligados a elegir entre el derecho a la identidad de género y los derechos sexuales y no reproductivos, aunque todos son derechos humanos (Pensamientoqueer, 2018). Explica que “en la práctica, el derecho a la identidad de género funciona como un obstáculo para el ejercicio de otros derechos” (Pensamientoqueer, 2018). Sin embargo, lo que debe ser el caso es que la identidad de género de una persona, que es sinónimo con la manera en que ella se sienta sobre su propia identidad, es algo que apoya las reivindicaciones de otros derechos humanos. Entonces, para tomar en serio esta definición más amplia de género proporcionada por la Ley de Identidad de Género y para aplicarla al contexto del movimiento por el aborto legal en Argentina, este requeriría un cambio de sujeto de los derechos sexuales y no reproductivos lo cual incluye más que solamente las mujeres cis.

VII. Análisis de los temas que surgieron de las entrevistas

El cisexismo y las TERF

El primer tema principal que surgió en las entrevistas fue el problema de base del cisexismo. Según el libro llamado *La Chica del látigo* escrito por la activista transexual y bi Julia Serano, el privilegio cissexual es “el doble estándar que promueve la idea de que los géneros de las personas transexuales son distintos y menos legítimos que los géneros de las personas cissexuales” (Serano, 2007). El cisexismo se refiere a las maneras en que el

privilegio cissexual se puede manifestar tanto entre como dentro de grupos sociales. En suma, el tema de la lucha por el aborto legal en Argentina tiene que ver con varias dinámicas y capas. Más allá de los conflictos más generales entre aquellos en contra y aquellos a favor de este derecho, hay muchas tensiones dentro del movimiento feminista a favor del derecho y el cissexismo es uno de los problemas más prominentes. Un malentendido común según el activista trans Noah Almirón con quien hablé es que tienen más trabas afuera del movimiento feminista o afuera de la comunidad en esta lucha (Entrevista con Noah. 11-24-2018). Noah dice que el caso es al revés, que tienen más trabas dentro de movimientos feministas como en las TERF (Entrevista con Noah. 11-24-2018).

Las TERF es un término que se refiere a las feministas radicales transexclusivistas. Múltiples activistas con los que hablé usaron este término para describir la influencia fuerte del cissexismo dentro del movimiento. Un argumento común que usan las TERF es el que básicamente repite la definición de Julia Serano del privilegio cissexual. También se conocido como “el argumento de la mayoría,” es el reclamo que plantea que las mujeres cis son la mayoría de las personas que merecen este derecho al aborto legal y por lo tanto ampliar las demandas para incluir los hombres trans y otrxs personxs que no son mujeres cis puede debilitar el movimiento por dejándolo sin un sujeto político unificado. Este argumento implica la noción de que lxs que no son mujeres cis no son tan merecedores del derecho al aborto legal. Blas Radi también identificó la responsabilidad del estado en escuchar a las voces de las minorías. Dijo que “el estado democrático no solo impone la adopción de decisiones tomadas de acuerdo con la voluntad de la mayoría, sino también la defensa de los intereses de las minorías a través del reconocimiento de sus derechos fundamentales comenzando por el derecho a participar de la vida cívica” (Pensamientoqueer, 2018).

Además, Noah explicó cómo el argumento de la mayoría es una noción incorrecta. Él afirma que para sugerir que hacer mención de cuerpos gestantes perderá el enfoque o la

fuerza del movimiento por el aborto legal es un error y un pensamiento muy corto (Entrevista con Noah. 11-24-2018). Según él, es todo el contrario porque cuanto más personas, comunidades y colectivos puedan tirar hace alrededor, la más fuerza va a tener (Entrevista con Noah. 11-24-2018). Tomás añade al argumento de Blas por decir que no sólo es la responsabilidad del estado a reconocer los intereses de las minorías, sino también es la responsabilidad de personas que deben mostrar su solidaridad a través de su activismo. Él explicó que no solamente pelea por el aborto de los hombres trans, sino que “también peleo por el de las mujeres, pero también doy una pelea para la visibilización del [aborto de los hombres trans]” (Entrevista con Tomás. 11-21-2018). Estas declaraciones afirman que la expansión del sujeto de los derechos sexuales y no reproductivos no debilitará la fuerza del movimiento, como el argumento de la mayoría dice, porque luchar por el aborto de los hombres trans es una lucha vinculada directamente a la lucha de las mujeres también.

La contradicción sobre la inclusión de personas trans

Hay todavía otra capa de complejidad cuando se considera la visibilidad de travestis y sus posicionamientos en comparación con la de los varones trans. Específicamente, los nombres de influyentes activistas travestis argentinas como Diana Sacayán y Lohana Berkins son muchas veces utilizados por diferentes campañas de movimientos feministas (Trabajo de campo. 11-14-2018). Por ejemplo, hay un proyecto de ley actual que se llama la Ley Nacional Diana Sacayán de Cupo Laboral Travesti Trans (Agencia Presentes, 2018). Mientras que este proyecto de ley que tiene que ver con la lucha por el cupo laboral trans y el nombre del proyecto tiene mucho sentido y lleva un significado profundo por reconocer las contribuciones cruciales del activismo de Diana Sacayán, existe una cierta voluntad sobre el uso de los nombres de travestis muertas en las campañas de movimientos feministas que simplemente no existe en la misma manera cuando se trata de varones trans. De ninguna manera intento disminuir la necesidad del proyecto de ley por el cupo laboral travesti trans ni

el merecimiento de Diana Sacayán ser nombrada fuerza central de este proyecto actual. El propósito de este ejemplo no es criticar esfuerzos de visibilidad para las travestis, sino criticar por qué no se pone el mismo esfuerzo para reconocer varones trans vivos en el movimiento por el aborto legal. Además, para usar un argumento un poco más literal, de nuevo sin la intención de generalizar, las travestis no son las personas que se refieren por el uso de términos neutrales como ‘personas con la capacidad de gestar.’ Entonces, mantengo que esta discrepancia presenta algunas cuestiones duras sobre las intenciones detrás de cuando las personas trans son incluidxs en las campañas de movimientos feministas y cuando no.

El derecho a la participación política

En el 17 de mayo en este año, Blas Radi y Diego Watkins fueron los dos únicos hombres trans que participaron del debate parlamentario sobre aborto en el Congreso de Argentina. El hecho de que sólo hubo dos hombres trans de un total de 700 participantes en este debate muestra la gran dificultad restante de la participación política representativa de hombres trans no sólo en este escenario muy visible, sino también en otros espacios del diálogo sobre los derechos sexuales y no reproductivos que deberían incluir sus voces. Irónicamente, unas de las observaciones constructivas que Radi compartió durante su exposición fue sobre “la participación en el proceso legislativo que no involucra a todos los grupos que serán afectados por las leyes resultantes” (Pensamientoqueer, 2018). En el contexto del debate parlamentario, Radi enfocó su argumento en la responsabilidad que el Estado tiene para asegurar la participación de hombres trans. Declara que, para garantizar este derecho a la participación, no puede lograr este con adoptar estrategias de lenguaje inclusivo porque “el uso de términos neutrales como ‘personas con capacidad de gestar’ no es equivalente a la participación efectiva de hombres trans” (Pensamientoqueer, 2018). Dicha participación efectiva significa la garantía de “todos los grupos cuyas condiciones de existencia serán afectadas por la legislación” para ser parte del diseño, negociación,

implementación y monitoreo de iniciativas legislativas (Pensamientoqueer, 2018). Sin embargo, la proporción de hombres trans en este debate en Congreso (dos entre 700 personas) sugiere un gran fracaso en este sentido. Además, lo que Radi discute es que debido al hecho que la participación política es un derecho, la exclusión continuada de los varones trans de espacios como los debates parlamentarios es una violación de dicho derecho por parte del estado.

La insuficiencia del lenguaje inclusivo

La modificación del lenguaje en la última presentación oficial del proyecto de ley por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito pone en evidencia la falta de diálogo con aquellxs a quienes pretende incluir. En el año 2016, la Campaña Nacional agregó el uso de términos neutrales en el Artículo 10° de su proyecto de ley oficial (Campaña Nacional, 2017). El Artículo 10° dice que “quedan incluidos en los derechos y beneficios comprendidos en la presente ley, las personas con capacidad de gestar de acuerdo en lo normado en la Ley de Identidad de Género N°26.743” (Campaña Nacional, 2017). Los términos neutrales como “cuerpos gestantes” o “personas con la capacidad de gestar” se han vuelto más comunes en muchos espacios del movimiento por el aborto legal como términos que no nombran ningún género y por lo tanto representan la mejor inclusión de quienes son consideradxs sujetos del derecho al aborto legal. La verdad es que una gran cantidad de activistas trans se consideran estos términos neutrales como una negación de su propia identidad construida (Entrevista con Tomás. 11-21-2018).

Tomás Máscolo dio su opinión de que “somos hombres trans o somos personas no binarias que también son cuerpos gestantes” (Entrevista con Tomás. 11-21-2018). Noah Almirón contó en su entrevista que además de pelear por el derecho al aborto, tienen que pelear por ser nombrados y reconocidos también, sino que ser nombrado no es suficiente

porque “puede ser nombrado en el discurso, pero en realidad, concretamente no estás en un parte” (Entrevista con Noah. 11-24-2018). Con un tono un poco sarcástico, dijo que está bien que nombran varones trans, sino que (ahora en tono más serio) “no te hacen conscientemente parte de esta lucha” (Entrevista con Noah. 11-24-2018). Esto fue el caso con la adición de términos neutrales en el proyecto de ley de la Campaña Nacional. Porque se faltaba dialogar con personas trans y no binarias antes de hacer esta modificación, este cambio del lenguaje es más un gesto simbólico que un próximo paso hacia la mejor inclusión informado por aquellxs personxs. Los temas discutidos hasta aquí me recuerdan al argumento de Seyla Benhabib que plantea las supuestas amenazas que la deconstrucción de la categoría “mujeres” plantea al feminismo.

Acá también hay una contradicción con respecto a las categorías nombradas. La razón principal ofrece el argumento de Benhabib se refiere a la importancia de la categoría “mujer” para el proyecto político de emancipación feminista (Kubissa, 2018). La contradicción reside en que nombrarse y ser nombrados también es importante para los varones trans. Aunque que el reconocimiento consciente de la categoría de hombres trans no es una amenaza para el feminismo, pareciera que algunas organizaciones feministas tienden a pensar de esta manera. Sigue siendo evidente entonces que las categorías nombradas por el movimiento por el aborto legal todavía revelan tendencias selectivas basadas en la noción de la mujer cis como el sujeto único de los derechos sexuales y no reproductivos. En resumen, este discurso que rodea al cambio en la semántica sólo es una parte de toda la discusión necesaria porque más allá de esto, lo que está en juego es el modo en que organizamos el mundo (Pensamientoqueer, 2016).

Las maneras independientes del cambio social: La Muestrans y el Frente de Trans Masculinidades

A pesar de que ya ha discutido los ámbitos del marco legal y el cambio del lenguaje como maneras para luchar hacia un cambio, hay otras formas independientes en las cuales comunidades trans en Argentina están organizando entre sí mismxs. En mi conversación con Noah, me contó sobre La Muestrans, que es una muestra de arte por y para artistas trans en la ciudad de Buenos Aires que él organiza y hace junto con otra gente de la comunidad trans. Compartió conmigo una hermosa historia personal en que describió el origen de La Muestrans. Como músico ve la vida a través de la música, entonces cuando empezó a transicionar, estaba buscando algún punto de cruce entre la comunidad trans y una comunidad de otros músicos. Cuando no podía encontrar dicha comunidad, decidió crearla y allí surgió La Muestrans. Explicó su decisión por decir que “si no tenemos un espacio donde podemos mostrar las cosas que hacemos, hagamos la nosotros” (Entrevista con Noah. 11-24-2018). La Muestrans y su comunidad existen juntas como una respuesta directa al malestar que Noah mencionó anteriormente en los casos en que las personas cis hablan de cuestiones trans. Otro ejemplo es el Frente de Trans Masculinidades, que es un colectivo independiente de personas transmasculinas en lo cual unos de los ejes que les juntan es el cissexismo tanto dentro como fuera de espacios LGBT (La Pez en Bicicleta, 2018). Noah me mostró la columna radial del Frente de Trans Masculinidades que se llama “La Hormona Maldita” que sirve como un espacio virtual regular en el cual ellxs pueden compartir sus reflexiones y experiencias. Para él, este colectivo es notable porque son gente que tiene una inquietud sobre el cissexismo incluso dentro de la comunidad LGBT y decidieron organizarse para abordar esta (Entrevista con Noah. 11-24-2018).

Por último, La Muestrans y el Frente de Trans Masculinidades son ejemplos de una nueva ola del activismo trans en Argentina en la que las personas trans están organizando sus propios espacios de discurso y expresión. Teniendo en cuenta la importancia del proyecto de ley por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, también es

importante reconocer las otras formas independientes de organización que son dirigidos por personas trans. Muchas veces el discurso sobre los derechos sexuales y no reproductivos en Argentina puede parecer muy abstracto o teórico, pero la identidad de una persona es algo real y todxs merecen espacios donde el cambio social sería posible y tangible más allá de las salas del Congreso. Por lo tanto, es crucial recordar los esfuerzos de lxs activistas trans incluso los espacios independientes porque estos contribuyen inmensamente para abordar gradualmente la marginación de los hombres trans dentro del movimiento por el aborto legal.

VIII. Conclusiones

En conclusión, una recorrida por la historia del movimiento por el aborto legal en Argentina revela una gran brecha en el diálogo en relación con la inclusión de los hombres trans, a pesar del alto perfil del movimiento actual con la marea verde. A través de escuchar a las experiencias de activistas trans, es evidente los muchos ámbitos en los que el activismo y, lo más importante, la mejor inclusión de los hombres trans es necesario. En el ámbito legal hay mucha atención en la actualidad sobre el proyecto de ley por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Una conclusión principal de esta investigación que tiene que ver con el marco legal es que la Ley de Identidad de Género provee el lenguaje para una noción más amplia de género como una base jurídica que funciona contra de la reducción del sujeto de los derechos sexuales y no reproductivos sólo a las mujeres cis. Sin embargo, un cambio de la lengua con el uso de términos neutrales no es suficiente para significar la mejor inclusión de hombres trans, se necesita más participación efectiva de ellxs. Además, un cambio del sujeto de los derechos sexuales y no reproductivos que la Ley de Identidad de Género sugiere no va a perjudicar el movimiento por el aborto legal a través de

descentralizar los argumentos de las mujeres cis; en vez de eso, dicho cambio pueda revelar las inquietudes más centrales de este movimiento.

Para concluir, quisiera reconocer una vez más la incansable labor de lxs activistas trans en todo el mundo que ponen sus cuerpos en esta lucha, incluyendo a la gente que murió peleando por eso (Entrevista con Tomás. 11-21-2018). Ante las instituciones violentas y creencias excluyentes, los hombres trans en Argentina continúan discutiendo desde el interior del movimiento por el aborto legal, desde los espacios que construyen para sí mismxs y desde dentro de sus cuerpxs válidxs y libres.

IX. Referencias

Bibliografía

Agencia Presentes (2018): “#CupoTravestiTrans Presentan proyecto de Ley nacional Diana

Sacayán,” Buenos Aires: *Presentes*. Recuperado de

<http://agenciapresentes.org/2018/08/15/cupolaboraltravestitrans-presentan-proyecto-de-ley-nacional-diana-sacayan/>

Bellucci, Mabel (2014): *Historia de una Desobediencia. Aborto y feminismo*, Buenos Aires:

Capital intelectual.

Cabral, Mauro (2011): “La paradoja transgénero” en *Sexualidad, ciudadanía y derechos*

humanos en América Latina: un quinquenio de aportes regionales al debate y la reflexión, Lima: Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano: Universidad Peruana Cayetano Heredia, pp. 97-104.

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito (2017, mayo 21):

Proyecto de Ley. Recuperado de <http://www.abortolegal.com.ar/proyecto-de-ley-presentado-por-la-campana/>

Coledesky, Dora (2008): “Historia de la Comisión por el Derecho al Aborto,” *Campaña*

Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito.

DEIS (2016). Estadísticas vitales. Información básica, año 2016. Dirección de Estadísticas e

Información de Salud, Ministerio de Salud de la Nación. Recuperado de

<http://www.deis.ms.gov.ar/wp-content/uploads/2016/09/Estadisticasvital2016.pdf>

DEIS (2015). Estadísticas vitales. Información básica, año 2015. Dirección de Estadísticas e

Información de Salud, Ministerio de Salud de la Nación. Recuperado de

<http://www.deis.ms.gov.ar/wp-content/uploads/2016/12/Serie5Numero59.pdf>

- DEIS (2014). Estadísticas vitales. Información básica, año 2014. Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud de la Nación. Recuperado de <http://www.deis.msal.gov.ar/Publicaciones/Archivos/Serie5Nro57.pd>.
- Kubissa, Luisa Posada (2018): “El sujeto político feminista en la 4ª ola,” *eldiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/tribunaabierta/sujeto-politico-feminista-ola_6_827727257.html
- La Pez en Bicicleta (2018, noviembre 26): *Frente al cissexismo y la transfobia dentro y fuera de nuestros espacios – La hormona Maldita* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=GZfRq2P9FZs&feature=youtu.be&fbclid=IwAR1ChU5ELpCDY2xE7MC2q14SUXORjGXIIUX5v3z99qZm0qgyptJShjkYFcs>
- Ley N° 26.743. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, 9 de mayo de 2012.
- Mansilla, María y Blas Radi (2018): “Cuerpos gestantes. Aborto Legal Para Tipos Trans!” *Revista Anfibia*, San Martín: Universidad Nacional de San Martín.
- Ministerio de Salud de la Nación (2015). Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Recuperado de http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo_ile_octubre%202016.pdf
- Pensamientoqueer (2018, mayo 24): *Blas Radi – Contribution to the debate on abortion (with English subtitles)* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=XNrp8CvfmGQ>
- Pensamientoqueer (2016, noviembre 16): *Abortion and Trans Men (Jul 3, 2014)* [Archivo de vídeo]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=wXSz_BmTiq8
- Radi, Blas y Moira Pérez (2018): “De cambios, géneros y paradigmas” [no publicado].
- Serano, Julia (2007): “Privilegio Cissexual” en *La Chica del látigo*, Boston: Seal Press.

Télam (2016): “Más de 10.000 personas trans cambiaron de nombre en su DNI en cuatro años,” *Télam*, Buenos Aires. Recuperado de http://www.telam.com.ar/notas/201605/146664-ley-identidad-genero-aniversario-dni-trans.html?fbclid=IwAR2J6ENVqmwjqOUlpzKJ7MVdAmwXguTZuqn9eeAqpJFesXUQ5_4o-flPtbg

Entrevistas

Tomás Máscolo. (2018, 21 de noviembre). Entrevista personal

Noah Almirón. (2018, 24 de noviembre). Entrevista personal

Trabajo de campo (2018, 14 de noviembre)